



Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, noviembre 27 de 2024
Secretaría General

COMUNICADO 004/2024

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Sindicato de
Trabajadores de la
Universidad
Veracruzana

Cuitláhuac No. 31
Esq. Vicente Guerrero
Col. Centro
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
☎ 228 2003896

Correo Electrónico
contacto@stuv.org.mx
<http://www.stuv.org.mx>

Al personal Administrativo -incluido el denominado *de confianza*- Técnico y Manual de los diversos tipos de categorías de esta Máxima Casa de Estudios, en atención al Comunicado emitido por la Asociación de Funcionarios y Empleados de Confianza de la Universidad Veracruzana (AFECUV) de fecha 25 de noviembre de 2024, en el cual expresa la supuesta resolución al aumento salarial de noviembre de 2024 en coordinación con las autoridades universitarias y la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU), el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Veracruzana desmiente categóricamente que dicho aumento salarial haya sido autorizado, *por gestiones y el diálogo respetuoso e intenso que el AFECUV ha establecido con la administración universitaria y las autoridades federales desde el inicio del año 2024.*

Prueba de lo anterior es el **Oficio Núm. 511/2024-4185** emitido por la Dirección General de Educación Superior, en la Ciudad de México el pasado 22 de noviembre de 2024 en el cual se establece que, la solicitud emitida por la CONTU en fecha 20 de noviembre de 2024, hace referencia al apoyo para atender conceptos de insuficiencia presupuestal de las Universidades Públicas Estatales del País en el PEF 2025, destacando que, el apoyo al que se hace mención hace referencia al año 2025.

Se cita textual:

*Al respecto, se hace de su conocimiento que se han iniciado reuniones de trabajo, tanto al interior de la Secretaría de Educación Pública, así como con la Comisión de Educación de la H. Cámara de Diputados, con el propósito de que el presupuesto que se asigne a la Educación Superior en 2025 sea mayor, por lo que en cuanto se dé esta situación y sea comunicada a esta Dirección General la asignación del programa presupuestal U006, **se analizará la posibilidad de atender su solicitud.***

*Con respecto al incremento salarial 2024, informo que **la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) lo autorizó el pasado 20 de noviembre** y se han iniciado las gestiones para la transferencia a las entidades federativas y estas lo ministren a las Universidades Públicas Estatales. Referente a la Nivelación del salario mínimo general continua en negociación ante la SHCP.*

En otros términos, cuando la CONTU emitió la solicitud citada de fecha 20 de noviembre de 2024 en misma fecha, el presupuesto ya había sido autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Cámara de Diputados.



Secretaría General

Sindicato de
Trabajadores de la
Universidad
Veracruzana

Cuitláhuac No. 31
Esq. Vicente Guerrero
Col. Centro
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
 228 2003896

Correo Electrónico
contacto@stuv.org.mx
<http://www.stuv.org.mx>

Ahora bien, con base en el oficio de referencia queda evidenciado que ni la AFECUV, ni la CONTU, tampoco las autoridades universitarias **GESTIONARON ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EL INCREMENTO SALARIAL DE NOVIEMBRE DE 2024**, por lo cual, STUV invita a la Comunidad Universitaria a no dejarse llevar por comunicados sin fundamento cuyo objeto es apropiarse del trabajo y el esfuerzo del Gobierno Federal y de la Cámara de Diputados Federal quienes realmente trabajan a favor de las Universidades Públicas del país.

El Sindicato de Trabajadores de la Universidad Veracruzana rechaza la difusión de imprecisa o alterada que busca la manipulación y el beneficio de unos cuantos.

Sin otro en específico, reitero mi respeto a la Comunidad Universitaria enviando un cordial y afectuoso saludo.

Se anexa: **Oficio Núm. 511/2024-4185** emitido por la Dirección General de Educación Superior, en la Ciudad de México a 22 de noviembre de 2024.

ATENTAMENTE
POR EL COMITÉ EJECUTIVO
“POR LA UNIDAD, PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO DE NUESTROS DERECHOS HUMANOS”


L.D. JACOBO III RESÉNDIZ PELAYO
SECRETARIO GENERAL





Ciudad de México, 22 de noviembre de 2024
Oficio Núm. 511/2024-4185
Referencia: 004478-DGESUI-2024
Asunto: Solicitud de apoyo de la CONTU

**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES UNIVERSITARIOS (CONTU)
PRESENTE**

Me refiero al escrito del 20 de noviembre del año en curso, mediante el cual solicita apoyo para atender conceptos de insuficiencia presupuestal de las Universidades Públicas Estatales del País en el PEF 2025.

Al respecto, se hace de su conocimiento que se han iniciado reuniones de trabajo, tanto al interior de la Secretaría de Educación Pública, así como con la Comisión de Educación de la H. Cámara de Diputados, con el propósito de que el presupuesto que se asigne a la Educación Superior en 2025 sea mayor, por lo que en cuanto se dé esta situación y sea comunicada a esta Dirección General la asignación del programa presupuestal U006, se analizará la posibilidad de atender su solicitud.

Con respecto al incremento salarial 2024, informo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP] lo autorizó el pasado 20 de noviembre y se han iniciado las gestiones para la transferencia a las entidades federativas y estas lo ministren a las Universidades Públicas Estatales. Referente a la nivelación del salario mínimo general continúa en negociación ante la SHCP.

A su vez, se ha reiterado con las autoridades hacendarias y los representantes de la Cámara de Diputados la importancia de contar con un programa presupuestal que atienda las reformas estructurales y necesidades, como lo es el U081, *Apoyos para la Atención a Problemas Estructurales de las UPES*, para lo cual se realizó una solicitud de asignación de recursos para el 2025.

De la misma forma, se ha señalado a las mismas instancias, la necesidad de que las asignaciones para el 2025 destinadas a la operación y servicios personales de las Universidades, tengan al menos el incremento Inflacionario.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente


Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta
Directora General



C.c.p. Subsecretaría de Educación Superior para su conocimiento
C.P. Oscar Ortega Cortés, Director de Substituto a Universidades, DGESUI. -Para su conocimiento
Dr. Eduardo Gerardo Rosas González, Director de Fortalecimiento Institucional, DGESUI. -Para su conocimiento